

DIARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PLENO EXTRAORDINARIO DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS, DEL DIA OCHO DE JULIO DE DOS MIL ONCE

Sr. Presidente: Buenos días, vamos a dar comienzo a la sesión con el siguiente Orden del Día.

1.- PROPUESTA DE APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL CELEBRADA EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2011.

Sr. Presidente: Lo conocen todos los Grupos. ¿Algún Grupo desea intervenir?

Se entiende aprobada por unanimidad.

2.- DACIÓN DE CUENTA DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS, DE SUS INTEGRANTES Y DE LA DESIGNACIÓN DE SUS PORTAVOCES.

Sr. Presidente: Igualmente todos los Grupos conocen el expediente, ¿algún Grupo desea intervenir? ¿Ninguno?

Se aprueba por unanimidad.

3.- PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA SOBRE DETERMINACIÓN DEL RÉGIMEN DE LAS SESIONES DEL PLENO: PERIODICIDAD, DÍA Y HORA.

Sr. Presidente: ¿Algún Grupo desea intervenir?

Se entiende aprobada la propuesta.

4.- DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA SOBRE CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO, RÉGIMEN DE SESIONES, PERIODICIDAD, DÍA Y HORA Y DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES QUE EL EXCMO. SR. PRESIDENTE EFECTÚA A FAVOR DE DICHA JUNTA DE GOBIERNO.

Sr. Presidente: Todos los Grupos conocen el expediente, ¿algún Grupo desea intervenir?

Se entiende aprobada la propuesta.

5.- PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA SOBRE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN EN LA JUNTA DE GOBIERNO.

Sr. Presidente: Igualmente conocen el expediente, ¿algún Grupo desea intervenir?

Se entiende aprobada por unanimidad.

6.- DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA SOBRE NOMBRAMIENTO DE VICEPRESIDENTES.

Sr. Presidente: Igualmente es conocido por todos los Grupos, ¿algún Grupo quiere intervenir?

Se entiende dada cuenta.

7.- DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA SOBRE DELEGACIÓN DE FIRMA EN LOS VICEPRESIDENTES.

Sr. Presidente: Todos los Grupos conocen el expediente, ¿algún Grupo desea intervenir?

Se entiende la dación de cuentas.

8.- PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA SOBRE CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE COMISIONES INFORMATIVAS, INCLUIDA LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS Y JUNTA DE COMPRAS Y DE LA DESIGNACIÓN DE PRESIDENTES Y VICEPRESIDENTES DE LAS MISMAS.

Sr. Presidente: Todos lo conocen, ¿desean intervenir?

Primero, ¿Portavoz de UPyD, desea intervenir?

¿Sr. Jiménez?

Sr. Jiménez González: Buenos días Sr. Presidente, compañeras y compañeros Diputados.

Voy aprovechar este punto para hacer una valoración sobre el reparto que el Presidente ha tenido en cuenta para determinar el funcionamiento de esta Institución los próximos cuatro años y también alguna otra valoración sobre algún otro punto que va después, por agilizar el debate, pero si no tampoco tengo problema en abrir otro turno después.

La verdad es que estos días hemos leído en la prensa varias declaraciones del Presidente hablando de que se pretendía con la nueva reestructuración hacer una Diputación más ágil, más austera, que supusiese un menor coste, que incorporase alguna novedad en relación a lo que ha venido siendo esta Diputación. Yo lamento decir que nuestra sensación no es esa, es más bien toda la contraria, nos encontramos ante un organigrama calcado, clavado al que esta Diputación lleva manteniendo hace 20 años, es decir, yo sinceramente y el Grupo Socialista echa de menos un cambio en la orientación, un cambio en la estructura, un cambio más moderno, un cambio más dinámico en la estructura de la Diputación Provincial, las Comisiones son las mismas, los mismos nombres que hace 20 años, las mismas funciones, no se incorpora ningún área que otorgue a esta Diputación cierto amago a la modernidad y por lo tanto me da la sensación en ese sentido se ha hecho el trabajo justo, se ha hecho simplemente de cara a cubrir la galería y sin tener en cuenta cuál es o qué se pretende hacer con esta Diputación Provincial, yo escuché en el discurso de investidura hablar al Presidente sobre algunas de las líneas generales que quería seguir, pero me da la sensación de que eso no se ve reflejado en la nueva estructura de la Diputación Provincial, es más, la única novedad es que separan Agricultura y Medio Ambiente, cuando lo que ha hecho por ejemplo la Junta de Castilla y León es juntarlas, lo cual es bastante curioso que aquí sigamos una tónica distinta a la que ha hecho la Junta de Castilla y León, todas las demás son Comisiones prácticamente parecidas. Hay algunas cuestiones que echamos de menos, nosotros creemos que habría que haber creado algún área en singular, todo lo relacionado con la cultura y el turismo, se nos viene a la boca hablar de cultura y turismo, luego haré una referencia también a esto, pero no viene recogido en el organigrama de la Diputación, tampoco hay un gran área dedicada al área de ámbito de desarrollo rural, al ámbito del desarrollo comarcal, algo que parece que también estábamos de acuerdo, ni ningún gran área dedicado a la política social, se mantienen las Comisiones típicas, ni ningún gran área tampoco dedicado a la situación interna, a la economía, al personal, en fin..., creemos que la Diputación sobre todo en materia de desarrollo rural y en materia de cultura y turismo podía haber ganado algún tipo de modernidad con una reestructuración diferente, pero es verdad que esto es decisión suya y por lo tanto no queda más que aceptarla, asumirla y trabajar con lo que Ud. tiene en cuenta, de hecho vamos a votar a favor.

Hay alguna otra cuestión que me encuentro y voy a aprovechar este punto para decirlo, no podemos entender que con 17 Diputados Provinciales haya Diputados que no tengan ninguna función en este nuevo organigrama, ninguna, el Sr. Colinas y la Sra. Cartón, no tienen ninguna función, es verdad que yo entiendo que colocar a 17 personas es complicado, pero no puedo entender que haya dos

personas en esta Diputación sin ninguna función y por ejemplo en el Consorcio de Residuos sigamos contando con una persona externa, con un Alcalde, que a mí me merecen todos mi máximo respeto, pero que entiendo que debiera de hacer su función un Diputado Provincial, mi pregunta es si ninguno de los 17 Diputados Provinciales del Partido Popular puede llevar el Consorcio de Residuos, y hay que buscar a otra persona, y además genera un coste añadido a esta casa, yo que le he oído hablar tanto de austeridad estos días, que no pueda realizar ese servicio y aquí hay Diputados Provinciales del Equipo de Gobierno a los que no se les ha otorgado ninguna responsabilidad, me gustaría saber cuál va a ser el papel de estas personas que no tienen la presidencia de ninguna Comisión, qué es lo que van a hacer durante los próximos cuatro años, yo les invito a sumarse a la oposición, por eso no hay ningún problema y así equilibramos un poco los números, pero desde luego que es algo que nos sorprende, por lo tanto no tenemos la sensación de que esta sea una reestructuración, ni que reduzca el coste que es lo único que ha vendido, ni que ofrezca ningún tipo de cambio ni de modernidad a efectos de lo que tiene que ser los próximos años. Vamos a votarla a favor, insisto, porque tenemos que respetar su decisión, pero desde luego nos parecía importante hacer ver cuál es nuestro planteamiento.

Sr. Presidente: Por el Grupo Popular.

Sr. Suárez Pedrosa: Gracias Presidente, buenos días a todos.

Desgraciadamente para sus intereses los Diputados los equilibran los votos, y no los acuerdos en este Pleno, en todo caso y como Ud. es consciente, el Equipo de Gobierno hoy lo forman diecisiete Diputados, y lo forman diecisiete Diputados, fundamentalmente, porque han querido que sea así los Concejales electos en la provincia de Burgos y en ese sentido hablar en la misma intervención de reducir en organismos y delegaciones y decir que por qué no hay dos Diputados que la sustenten, pues se nos antoja un poco contradictorio, en todo caso la capacidad de organización es del Equipo de Gobierno. Agradecemos en este caso su voto a favor y trataré de explicarle por qué en este caso se ha hecho así y discrepar con respecto a tres áreas a las que ha hecho Ud. mención. Evidentemente en la Diputación el camino se hace andando, y está claro que el respaldo, en este caso del Equipo de Gobierno Popular con diecisiete Diputados, es porque las cosas se han hecho bien, cierto es que hay que cambiarlas, cierto es que hay que ir transformando la Institución y adaptarla a los nuevos tiempos y cierto es también que ese tránsito se tiene que hacer a lo largo del tiempo y que será en los siguientes meses donde la estructura se modernice, donde la estructura se haga más ágil, en aquellos puntos donde tiene que ser más ágil, pero en todo caso la representación en las diferentes delegaciones responde y se atiende a unos intereses claros que tiene el Equipo de Gobierno de repartir el trabajo y de concentrar ese trabajo en los Diputados que tienen más disposición y más conocimientos de las áreas a las que se le han asignado. En ese sentido ha hecho Ud. referencia a tres áreas en las que entiende que tendríamos que haber hecho un organigrama diferente, que son: cultura y turismo, desarrollo rural y política social, bueno, cultura y turismo tiene muy claras cuáles son sus

competencias, cuáles son sus atribuciones y a dónde hay que llegar, también tiene muy claro que esas atribuciones pasan por un respaldo y una financiación necesaria para conservar el patrimonio, para ponerlo en valor y para desarrollar programas de generación de empleo en un sector importantísimo para la Provincia como es la cultura y como es el turismo, organismos que, también en este caso en la participación consorciada como es el Patronato de Turismo, la Diputación tiene mucho que decir porque aporta el 50% de su presupuesto y también como ha anunciado el Presidente, hará propuestas de modificación y de transformación para que sea una Institución más ágil, entendiendo que su virtualidad sigue siendo necesaria y que sigue siendo un organismo que sirve para algo. Habla de desarrollo rural, bueno, en la otra legislatura se crea la Sociedad de Desarrollo, SODEBUR, esa Sociedad de Desarrollo tiene también unas atribuciones y unas funcionalidades muy claras y muy marcadas, de las cuáles todos estos Corporativos son miembros de su Consejo Pleno, el desarrollo rural además ha integrado otros parámetros de desarrollo fruto de los planes provinciales en que se han ido concentrando y desconcentrando, en base también a tener una resolución del mismo mucho más ágil, pero no nos olvidemos que esa hoja de ruta, ese guión que supone el Plan Estratégico también necesita de recursos y de financiación, que es ahí donde los repartos tienen que ser más certeros, tienen que ser también muy concisos y con respecto a política social, la política social siempre ha sido bandera para este Equipo de Gobierno, de hecho es la que más fondos destina, de hecho es la que más prioridades contempla, de hecho es la que más activos en personal dirige, por lo tanto, hemos escuchado en muchas ocasiones cómo desde su Grupo rechazan la política social tal y como la concibe el Equipo de Gobierno y rechazan también el mantenimiento de las residencias, nosotros no lo hacemos, sí que trataremos de buscar un marco de financiación para ellas que descargue a la propia Institución y que obligue además a derivar fondos a otras estrategias, pero tenemos que concentrarla en un área de gestión que es la de política social, que es la de bienestar social, que además la lleva un Diputado veterano y conoce muy bien el propio área, por lo tanto, dentro de la organización que ha establecido el Equipo de Gobierno yo creo que se han definido muy bien las áreas, se ha priorizado en la separación de medio ambiente con agricultura por una apuesta clara por el sector primario, yo no sé lo que va a hacer la Junta, cómo lo ha concentrado o no, si lo ha desconcentrado o lo ha concentrado, la Junta es la Junta, la Diputación es la Diputación, pero que le quede claro a todo el mundo que la esencia de una provincia como Burgos pasa por su medio rural y que el medio rural tiene una vinculación directa, directísima con la agricultura y por lo tanto también se ha querido potenciar desde ese punto de vista los asuntos propios de agricultura que competen a Diputación, vinculándolo a un área concreta, a una delegación concreta que este caso atenderá el Diputado Sr. de los Mozos, por lo tanto nos quedamos con su voto a favor, nos quedamos con ese apoyo a la organización, como no puede ser de otra manera, que corresponde al Equipo de Gobierno y esperamos que todas y cada una de las áreas de delegación que se han concentrado, la colaboración que es necesaria, la colaboración que es imprescindible de su Grupo, tanto del Partido Socialista como de UPyD, para que todas las decisiones tengan el mayor grado de consenso, que eso significará que se está yendo por el buen camino.

Nada más Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias por sus intervenciones.

Sr. Jiménez González: Yo quiero un turno de réplica Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Bueno, pues tiene Ud. un turno de réplica.

Sr. Jiménez González: Gracias Sr. Presidente.

El Sr. Portavoz del Partido Popular tiene la manía de meterse en jaleos en sus intervenciones, y de una intervención que yo creía que era tranquila y que no pretendía sino dar una visión en tono positivo de cómo vemos la estructura que Uds. han determinado, pues empieza a cuestionar algunos asuntos que merecen una respuesta, es verdad que los Diputados Provinciales les ponen los votos, pero la estructura de la Diputación la ponen Uds., los ciudadanos no dicen queremos que un Alcalde de un pueblo que no es Diputado Provincial dirija el Consorcio de Residuos y que haya dos Diputados Provinciales aquí que no tengan ninguna función, eso no lo deciden los ciudadanos, eso lo decide el Sr. Rico, me imagino que asesorado por sus compañeros y que esto lo habrán Uds. debatido y por lo tanto me gustaría que me contestase a la pregunta que le hacía y es ¿por qué un Alcalde, con el coste que eso supone, va a llevar el Consorcio de Residuos y por qué hay aquí dos Diputados Provinciales que no van a tener ninguna función? Mi pregunta era también si ninguno de los diecisiete Diputados Provinciales del Partido Popular puede llevar el Consorcio, yo me ofrezco a que el Grupo Socialista lleve el Consorcio si es por eso, porque además creemos que es una manera de economizar también los recursos de esta Diputación y desde luego no creo que lo fuéramos a hacer mucho peor que Uds., por lo tanto, aquí tiene la propuesta del Grupo Socialista de que si ninguno de esos diecisiete puede llevar el Consorcio los siete Diputados del Partido Socialista están a su disposición para llevar el Consorcio de Residuos, que insisto que me parece fundamental. Yo le agradezco sinceramente que haya tenido en cuenta la propuesta que yo le hacía de organización de la Diputación, es verdad esas grandes cuatro áreas que nosotros proponíamos, lo que me extraña es que estando de acuerdo, Uds. dejen la estructura igual, porque si realmente creemos que la cultura y el turismo es muy importante, pues creemos un gran área de cultura y turismo, no lo dediquemos a una Comisión, una de diez, o una de once con Junta de Compras, porque parece que se queda pobre la aportación de la Diputación a la cultura y al turismo, luego hablaré de la cultura en el punto 13. Igualmente con SODEBUR, si tan importante es el desarrollo rural, pues me parece que es insuficiente que exista un órgano, que yo apoyo y Uds. lo saben, como es SODEBUR, pero que tiene un presupuesto de un millón de euros, con un millón de euros no llega, es complicado hacer desarrollo rural, cuando es una de las funciones prioritarias de esta Diputación Provincial, si hay que hacer un plan de viabilidad, como anuncia el Presidente, seguramente sería importante también que esa área económica, esa área interna, esa área de personal tuviese más relevancia y no fuese una Comisión más, tal como se plantea, insisto en que la

estructura no ha cambiado en absoluto. Lo mismo con el área social, si esa era nuestra crítica si se puede decir de alguna manera, que entendíamos que iba a haber algún cambio nuevo, alguna novedad, que desde luego también justificase o demostrase que aquí iba a haber un cambio de orientación política, pero vemos que al menos en la estructura no, insisto en que por respeto y porque es verdad que Uds. estructuran la Diputación vamos a votar a favor, pero no me niegue el derecho a poner alguna pega, si ya sé yo quién elige a los Diputados, pero por favor contésteme por qué tenemos ese coste, ahora, por un lado, tenemos que mantenerlo teniendo de Presidente del Consorcio a un Alcalde, no a un Diputado Provincial, que nosotros cobramos por estar aquí, que quede claro, por si alguien no lo sabía, que no creo, parece lógico que si alguien está cobrando por ser Diputado Provincial tenga un papel, por eso es verdad que la oposición lo tiene más complicado, por eso nos ofrecemos también incluso a tener alguna responsabilidad mayor, pero nos gustaría una explicación en torno al Consorcio de Residuos.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Sr. Portavoz del Grupo Popular.

Sr. Suárez Pedrosa: La diferencia de percepción con respecto a la organización del Equipo de Gobierno es que para nosotros el desarrollo rural es todo, y lo que se hace es incardinar todas las áreas de gestión que están delegadas en este caso en diez Comisiones, a un único objetivo que es el desarrollo rural, por lo tanto concentrando todos los esfuerzos de todas y cada una de las delegaciones, comprendemos el desarrollo rural de la Provincia, en todas las áreas de gestión, con más o menos recursos, desde la cultura hasta el bienestar social, a los planes provinciales o a cualquier órgano colegiado en los que también participa la Diputación Provincial, por lo tanto no es que cada una de las delegaciones tenga o posea un Reino de Taifas, sino que todas y cada una de ellas tienen un objetivo común que es el desarrollo provincial y desde ese punto de vista todos y cada uno de los Diputados tiene muy claro cuál es su papel, no sólo al frente de las Presidencias de las Comisiones o al frente de las Vicepresidencias de Comisiones, sino también al frente de la representación del Equipo de Gobierno del Partido Popular en todas y cada una de ellas y por eso se ha hecho la distribución que se ha hecho, al punto que de los dos Diputados que Ud. dice que no tienen ninguna representación, ostentan dos Vicepresidencias y participan en cinco Comisiones Delegadas. A Uds. tampoco les falta trabajo, por lo tanto, el ofrecimiento, que yo agradezco, para presidir el Consorcio de Tratamiento de Residuos lo tendrían que compatibilizar con la presidencia de tres miembros en cada una de las diez Comisiones, por lo tanto le auguro que trabajo no les va a faltar si lo que quieren es trabajar por esta Provincia, que no me cabe duda que va a ser así. Con respecto al Consorcio de Residuos a nosotros no se nos escapa, quizás a otros sí, a nosotros no se nos escapa que la persona que hemos elegido para llevar ese Consorcio es la persona más cualificada para hacerlo, por experiencia, por capacidad y porque además, en este caso, trabaja de forma muy coordinada con el Equipo de Gobierno, y esa es una respuesta que nosotros avalamos y que nosotros defendemos, es decir, que no tenemos porqué ocultar, ni porqué tapar, ni porqué no defender el hecho de que D. Víctor Escribano esté al

frente del Consorcio, creemos que es la mejor persona, creemos que ha hecho un gran trabajo en un Consorcio emergente, en un Consorcio que comenzó hace cuatro o cinco años y que ahora tiene que seguir dando pasos en la idea de coordinación que tiene que existir en un Consorcio, en el que la Diputación es miembro al igual que otros tantos y muchos ayuntamientos y que, por lo tanto, también la Diputación tiene que jugar una papel como miembro de ese Consorcio, por lo tanto trato de responder con respecto a sus intervenciones en orden a los dos Diputados del Equipo de Gobierno, en orden también al Consorcio de Residuos, pero sobre todo en orden a porqué hemos distribuido así las delegaciones y cuál es el objetivo, que espero que sea común porque eso facilitará mucho las cosas.

Nada más Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, ahora sí que entiendo que se puede aprobar por unanimidad la propuesta.

Queda aprobada.

9.- PROPUESTA SOBRE EL RÉGIMEN DE CONVOCATORIA DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS.

Sr. Presidente: Igualmente el expediente lo conocen, ¿algún Grupo desea intervenir?

Se entiende aprobado por unanimidad.

10.- PROPUESTA DE DETERMINACIÓN DEL RÉGIMEN DE ASISTENCIAS DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN SIN DEDICACIÓN EXCLUSIVA O PARCIAL Y DE LAS ASIGNACIONES A LOS GRUPOS POLÍTICOS.

Sr. Presidente: Igualmente el expediente le conocen todos los Grupos, ¿algún Grupo desea intervenir?

Se entiende aprobado por unanimidad.

11.- DETERMINACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO A CUBRIR POR PERSONAL EVENTUAL Y DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA SOBRE NOMBRAMIENTO DE PERSONAL EVENTUAL ADSCRITO A LOS DIFERENTES GRUPOS POLÍTICOS.

Sr. Presidente: Igualmente todos los Grupos conocen la propuesta, ¿algún Grupo desea intervenir?

Se entiende aprobado por unanimidad.

12.- DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA POR LA QUE SE NOMBRA PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Sr. Presidente: Igualmente se conoce el expediente, ¿algún Grupo desea intervenir?

Se entiende dada cuenta.

13.- DACIÓN DE CUENTA DEL NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN DIVERSOS ORGANISMOS.

Sr. Presidente: Conocen Uds. el expediente, ¿algún Grupo desea intervenir?

La representante de UPyD ¿desea intervenir?

Sra. Pérez Pardo: No

Sr. Jiménez González: Muchas gracias Sr. Presidente.

En este punto ya decía anteriormente nuestra contrariedad al nombramiento como Presidente del Consorcio de Residuos del Sr. Víctor Escribano, pero hay otro asunto, hay muchos nombramientos, hay muchos órganos en los que la Diputación tiene presencia, muchos de ellos no se reúnen, pero es verdad que hay que estar y por lo tanto yo creo que se ha hecho, en términos generales, un buen trabajo, pero hay un asunto que sí que me preocupa, porque además es de máxima actualidad, que es la presencia de la Diputación Provincial en la Fundación Burgos 2016, el Grupo Socialista tiene una posición muy clara en torno a este asunto, desde luego entendemos que el proyecto de la capitalidad cultural para Burgos finalizó hace unos días cuando el jurado resolvió en torno a esta situación y por lo tanto nos parece inoportuno mantener activa esta Fundación, por lo tanto, nos parece también inoportuno que la Diputación Provincial de Burgos tenga presencia en una Fundación cuyo papel en estos momentos es nulo y desde luego cuyas funciones han dejado de tener cualquier tipo de sentido, no entendemos muy bien porqué la Diputación Provincial se mantiene en la Fundación Burgos 2016, que desde luego tenemos la sensación a veces de que es más una manera de hacer propaganda partidista que la apuesta por la cultura, en esta Diputación Provincial yo critico, he criticado mucho, la política cultural, seguramente lo sigamos haciendo a lo largo de esta legislatura porque entendemos que hay muchísimo potencial que no se está aprovechando del todo, desde luego, participar en esta Fundación que no tiene ningún sentido ni ningún fundamento en estos momentos, no tiene mucho sentido, nosotros aprobamos o estuvimos de acuerdo con entrar hace unos años en esta Fundación, desde luego hoy no estamos de acuerdo en continuar, como tampoco estaríamos de acuerdo

en que la Diputación participara en ningún otro tipo de organismo llamado Burgos 2015, o Burgos 2017, lo que hay que hacer es una apuesta desde esta Diputación por una promoción cultural todos los años, en el año 2011, en el año 2012, en el año 2013, en el año 2014, en el 15 y en el 16 y también en el 17, y no por apuestas más publicitarias que reales, que no apoyan desde nuestro punto de vista la cultura real, sino simplemente otro tipo de cuestiones.

Sr. Presidente: Por el Grupo Popular.

Sr. Suárez Pedrosa: Para el Partido Popular y para el Grupo Popular en la Diputación, el proyecto Fundación Burgos 2016 no se queda solo en el enunciado, y el hecho de no haber resuelto la capitalidad cultural en la ciudad de Burgos creo que no debe dejar en saco roto un trabajo magnífico, y un proyecto magnífico que tiene un horizonte temporal en los próximos años, de los cuales la Diputación se tiene que aprovechar y digo se tiene que aprovechar participando de este proyecto de desarrollo que implicaba la capitalidad cultural en este sentido, desde la estrategia de potenciación de la cultura como eje vertebrador y creador de empleo, por lo tanto, si en la anterior intervención y en esta también se habla de una potenciación de la cultura desde el seno de la Diputación Provincial, nosotros entendemos que es una atalaya perfecta para defender la cultura y esa propia Fundación, quizá si hay que cambiarla el nombre, pero en todo caso no hay que cambiar el objetivo, no hay que cambiar el sentido y no hay que cambiar el contenido de la misma, en la cual además de haber participado, hemos creído, como Diputación Provincial y rectora, muy bien en el contenido cultural desde sus parámetros patrimoniales, desde sus parámetros de potenciación cultural, desde sus parámetros de promoción cultural y desde sus parámetros también de rendimiento en la creación de empleo, de retorno que la cultura tiene que llevar a una provincia como la de Burgos, por lo tanto, la mejor plataforma para aprovechar hoy el patrimonio cultural de esta Provincia nos parece que es la Fundación 2016, aunque bien es cierto que se tenga que llamar de otra manera, o no, en eso no vamos a entrar, lo que sí que nos interesa es el contenido y aunque aquí tengamos posturas antagónicas, les pedimos que vean el contenido y desarrollo y lo que puede traer a esta Provincia también el hecho de coordinar estrategias con el Ayuntamiento de Burgos en materia cultural.

Nada más Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias.

Se entiende que es dación de cuenta, se entiende que el Pleno se da por enterado.

Concluido el Orden del Día, se levanta la sesión.